



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2328/2014

Carpeta 3511/2014

Entrada 8737/2014

Expediente 2013-81-1040-01058

Canelones, 2 de abril de 2014.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago de los costos correspondientes de la Licencia de Conducir al personal dependiente de la Dirección Guardia Republicana del Ministerio del Interior.

RESULTANDO: que la nómina del personal dependiente de dicha Dirección que procederá a tramitar ante el Ejecutivo Departamental el aumento de categoría de Licencia de Conducir G2 a categoría G3 o, en su caso la obtención de primera Licencia habilitante luce a fs. 2, 2vta. y 3.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la solicitud dado el apoyo constante del personal de la Guardia Republicana junto a los funcionarios inspectivos en los diversos operativos tornándose imprescindible para el normal desarrollo de los mismos, lo que podrá ser incrementado al dotarse de la movilidad necesaria a los efectivos involucrados.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de los precios correspondientes de las Licencias de Conducir para el personal dependiente de la Dirección Guardia Republicana del Ministerio del Interior, cuya nómina se aporta en este expediente a fs. 2, 2vta y 3.
2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



MUGO ACOSTA
Presidente